

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

*2024/04150 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación inicial del Plan Municipal de Prevención e Intervención Comunitaria ante Situaciones de Absentismo Escolar.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo plenario de 26 de marzo de 2024 se aprobó inicialmente el Plan Municipal de Prevención e Intervención Comunitaria ante Situaciones de Absentismo Escolar.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del citado Plan, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados o interesadas, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Se publica el texto completo en el Portal web municipal, y en la sede electrónica, apartado Tablón de Edictos:

[https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/noEstatica.do?opc\\_id=268&pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/noEstatica.do?opc_id=268&pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1)

El plazo de información pública será de veinte días hábiles que prevé el art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, a contar desde la publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Las personas destinatarias podrán hacer llegar sus alegaciones a través del siguiente buzón de correo electrónico: [educacio@ajuntamentaldaia.org](mailto:educacio@ajuntamentaldaia.org).

Aldaia, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

